

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre comercial de producto: | NITRO - POTASICO |
| Sinónimos: | nitro-potásico (11-0-46 ABONO CE) |
| Código de producto: | 00100035 |
| Nombre químico: | No aplicable. Mezcla |
| Tipo de producto: | Sólido |
| Formula química/fertilizante: | 11-0-46 |
| Nº Registro : | ABONO CE |
| EC Nº | No aplicable. Mezcla |
| CAS Nº: | No aplicable. Mezcla |
| Nº REGISTRO REACH | No aplicable. Mezcla |

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

1.2.1.- Usos pertinentes: Fertilizante. Abono CE

1.2.2.-Usos desaconsejados: Todo uso no indicado en la ficha técnica y/o etiqueta del producto

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ZENAGRO S.L.**
Dirección: C/ Fontaneros Nº28
Población: La Mojonera
Provincia: Almería
Teléfono: 950 558 175
Fax: 950 558 415

1.4 Teléfonos de emergencias:

Proveedor: +34 950 558 175 (disponible solo en horario de oficina)
Número Nacional de emergencias: 112

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento CLP

2.2 Elementos de la etiqueta conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas: No requerido/s

Palabra de advertencia: No requerida

Frases H: No requeridas

Frases P: No requeridas

Autoclasiificación s/RD 506/2013

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización

2.3 Otros peligros.

Sustancia reúne los criterios BBT con arreglo al Reglamento EC 1907/2006, anexo XIII: ver sección 12

Sustancia reúne los criterios vPvB con arreglo al Reglamento EC 1907/2006, anexo XIII: ver sección 12

Otros peligros que no resulten de clasificación: El polvo puede causar irritación mecánica en los ojos.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

Ver sección 11 para información más detallada sobre los síntomas y efectos en la salud

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No aplicable

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|---|--------|---------------|---|--------------------------------------|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos |
| No hay ningún ingrediente presente que, con los conocimientos actuales de proveedor y en las concentraciones aplicables se clasifiquen como peligrosos para la salud o el medio ambiente y requieran ser indicados en esta sección. | | | | |

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Nunca deje a la persona sola y/o desatendida. Para prevenir la aspiración o inhalación del producto mantener a la víctima de lado con la cabeza más baja que la cintura y las rodillas semiflexionadas. Aflojar todo lo que pueda estar apretado (cuello, camisa, cinturón...).

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir lavando con agua tirando hacia arriba de los párpados. Buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Tratamiento específico: No hay tratamiento específico

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Adecuados

Agua pulverizada (niebla de agua), espuma, polvo seco, dióxido de carbono

Inadecuados

Chorros de agua de gran volumen por riesgo de contaminaciones al dar lugar a escorrentías de agua contaminada.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Apartar los contenedores del área de fuego si ello no entraña riesgo. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Evacuar al personal de las zonas inmediatas.

Equipo especial protección: Los bomberos deben usar equipo de protección adecuado y equipos autónomos de respiración (SCBA) con máscara facial completa, que opere en presión positiva.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Evitar la formación de polvo. Ventilar el área de vertido. Evitar respirar el polvo. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evite que el material derramado llegue al alcantarillado. No vierta el producto por desagües, torrentes de agua naturales ni áreas que vayan a drenar a suministro de aguas potables. Evitar que el producto, por dispersión, contamine mercancías, carga, vegetación o corrientes de agua cercanas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Aspire o barra el material y deposítelo en un contenedor adecuado para su eliminación. Utilizar un método que no produzca polvo e impida dispersión por el viento. Utilizar agua pulverizada para asentar la nube de polvo si se produjera. Aclarar el residuo con abundante agua. Evítese la dispersión a desagües y/o alcantarillado

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Evitar la formación y acumulación de polvo. No respirar el polvo. Evitar el contacto con piel y ojos. Para la protección personal, ver sección 8.

Mantener alejado de llamas descubiertas y/o del calor.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Almacenar los envases, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener el recipiente bien cerrado. Mantener lejos de puntos de ignición, fuentes de calor, llama o chispas. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Materiales apropiados envasado Usar el contenedor/envase original.

Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): El producto no se encuentra afectado por esta Directiva

7.3 Usos específicos finales. Ver sección 1.2

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1.- PARAMETROS CONTROL

8.1.1.- Valores límite de exposición profesional :

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT) para el año 2018.

Valores límite con efectos: NA

8.1.2.- Valores límite sin efectos derivados (DNEL):

Valores límite de exposición recomendados para trabajadores y población en general: No disponibles

8.1.3.- Concentración prevista sin efectos (PNEC): No disponible

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción. Utilizar procesos cerrados, ventilación local u otras medidas de ingeniería necesarias para mantener la exposición del trabajador por debajo de los límites legales asignados. Si en las operaciones se generan polvo y/o neblinas utilizar ventilación para mantener la exposición por debajo de los límites de exposición asignados/recomendados

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| Concentración: | 100 % | | |
| Usos: | Fertilizante. ABONO CE | | |
| Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. | | | |
| EPI: | Mascarilla autofiltrante para partículas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón. | | |
| Normas CEN: | EN 149 | | |
| Mantenimiento: | Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso. | | |
| Observaciones: | Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo. | | |
| Tipo de filtro necesario: | P1 | | |
| Protección de las manos: | | | |
| EPI: | Guantes de protección | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. | | |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | |
| Material: | Caucho | Tiempo de penetración (min.): > 480 | Espesor del material (mm): NP |
| | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): > 480 | Espesor del material (mm): 0,35 |
| Protección de los ojos: | | | |
| EPI: | Gafas de protección con montura integral | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores. | | |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 | | |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. | | |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | | |
| Protección de la piel: | | | |
| EPI: | Ropa de protección | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. | | |
| Normas CEN: | EN 340 | | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. | | |
| Observaciones: | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. | | |

Controles exposición ambientales:

Las emisiones de los equipos de ventilación o ventilación local por aspiración deben ser revisadas para que cumplan con los requisitos de la legislación medioambiental. En algún caso sería necesaria la utilización de scrubbers, filtros o modificaciones de diseño en los equipos para reducir las emisiones a niveles aceptables.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

| | |
|--|--------------------------------|
| Aspecto | Sólido cristalino |
| Color: | Blanco o ligeramente coloreado |
| Olor: | Inapreciable |
| Umbral de olor: | Inapreciable |
| pH (10%) | 6.00 -7.00 |
| Rango/punto de ebullición: | NA |
| Rango/ Punto de fusión: | NP |
| Flash point: | NA |
| Evaporación (butil acetato=1) | NA |
| Inflamabilidad: | No inflamable |
| Limites superior/inferior de inflamabilidad/explosivo: | NP |
| Presión de vapor: | NA |
| Densidad vapor | NP |
| Densidad relativa: | NP |
| Solubilidad : | >99,8% |
| Coefficiente de reparto n-octanol /agua | NA |
| Temperatura de autoignición: | NP |
| Rango/temperatura de descomposición: | NP |
| Viscosidad | NA |
| Propiedades explosivas: | No explosivo |
| Propiedades comburentes: | No comburente |

9.2 Otros datos.

| | |
|-------------------|-----------------------------|
| Peso molecular | NA |
| VOC | No es un compuesto orgánico |
| Densidad aparente | 0.9 – 1.2 g/cm ³ |

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

No hay datos específicos relacionados con la prueba de reactividad disponible para este producto

10.2 Estabilidad química.

Producto es estable a temperatura ambiente y bajo condiciones normales de utilización.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

En condiciones normales de almacenamiento y uso no ocurren reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Humedad extrema y exceso de calor.
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda:

| Ingrediente | Especie | Test | Resultado |
|-------------|---------|--------------------------|-------------|
| Urea | Rata | LD ₅₀ ORAL | 14300 mg/kg |
| | | LD ₅₀ DERMICA | 8200 mg/kg |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

Corrosión/Irritación

| | |
|------------------------------|---|
| Inhalación | No se conocen efectos significativos o riesgos críticos |
| Ingestión | No se conocen efectos significativos o riesgos críticos |
| Contacto con la piel | No se conocen efectos significativos o riesgos críticos |
| Contacto con los ojos | No se conocen efectos significativos o riesgos críticos |

Sensibilización respiratoria o cutánea

Datos no concluyentes para la clasificación.

Toxicidad crónica:

Efectos carcinógenos

No es una sustancia considerada según IARC, NTP, OSHA, EU y ACGIH, como probable o sospechosa de ser carcinógena para humanos

Efectos mutagénicos: Negativo

Efectos sobre reproducción:

Toxicidad específica en órganos diana (exposición única): NP

Toxicidad específica en órganos diana (exposición repetida): NP

Peligros de aspiración: NP

Otros efectos:

Síntomas de sobre-exposición No hay datos disponibles
Órganos diana: Puede causar daños a las membranas mucosas

Toxicocinética (absorción, metabolismo, distribución y eliminación): No hay datos disponibles

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1.- Ecotoxicidad acuática

| Ingrediente/s | Test/Tipo | Especie | Exposición | Resultado |
|---------------|------------------------|---------------|------------|-------------|
| Urea | LC ₅₀ | Peces | 96 horas | >6810 mg/l |
| | LC ₅₀ | Daphnia magna | 24 horas | >10000 mg/l |
| | EC ₅₀ /NOEC | Algas | Agua dulce | 47 mg/l |

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.
No aplicable, sustancia inorgánica

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No es necesaria la realización de valoración PBT de acuerdo al Anexo XIII.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

- Procedimiento de eliminación:** De conformidad con la normativa vigente. Regulaciones locales, autonómicas y estatales.
- Envases:** Eliminar los envases vacíos recuperándolos, reutilizándolos localmente o como residuo De conformidad con la normativa vigente. Regulaciones locales autonómicas y estatales.
- Disposiciones sobre residuos:** Directiva 2008/98/CE relativa a los residuos, de 19 de noviembre de 2008.
- Residuos peligrosos :** La generación de residuos debe evitarse o minimizarse siempre que sea posible. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. Este material y su envase deben desecharse de forma segura. Elimine del sobrante y productos no reciclables por medio de un gestor autorizado para la eliminación. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Evite la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, el medio acuático, los desagües y las alcantarillas.
- Códigos LER** Códigos LER aplicables dependiendo de la rama de la industria de procesos y de producción :
06 10 Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen nitrógeno y procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes.
06 03 14: Sales sólidas y soluciones distintas de las especificadas en códigos 06 03 11 y 06 03 13

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Número de peligro:

Cantidades limitadas: No aplicable. No es peligroso para el transporte

ADR cantidad limitada:

IMDG cantidad limitada:

ICAO cantidad limitada:

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Directiva Europea 1907/2006 y sus posteriores modificaciones: Reglamento REACH

Directiva 1272/2008 (Reglamento CLP) y el sistema global armonizado de clasificación y etiquetado (GHS)

Reglamento EC 2003/2003 sobre fertilizantes y sus posteriores modificaciones

Real Decreto sobre fertilizantes 506/2013

Directiva Europea sobre residuos 2008/98/CE y sus posteriores modificaciones.

Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2.-FRASES PRUDENCIA OBLIGATORIAS LEGISLACIÓN ESTATAL ESPAÑOLA SEGÚN RD 506/2013

P102: Manténgase fuera del alcance de los niños.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización

15.3.- EVALUACIÓN DE SEGURIDAD QUÍMICA:

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Códigos de clasificación utilizados en secciones 2 y 3: NA

Indicaciones de peligro (frases H) utilizadas en secciones 2 y 3: NA

Consejos de formación: Antes de usar y/o manipular el producto debe leer cuidadosamente esta FDS
Formación en materia de prevención de riesgos laborales.
Formación específica para la manipulación del producto

Restricciones recomendadas: Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Referencias bibliográficas y fuentes de datos:

- Base de datos de sustancias registradas de la agencia europea de sustancias y mezclas químicas (ECHA)
- Base de datos del catalogo de clasificación y etiquetado (ECHA)
- Información de proveedores
- Lista Europea de Residuos (LER) actualización Junio 2015
- Limites de exposición profesional para agentes químicos en España 2018.- INSSBT

Abreviaturas y acrónimos:

CAS: CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE

EINECS: INVENTARIO EUROPEO DE SUSTANCIAS COMERCIALES EXISTENTES.

NA: NO APLICABLE

ND: NO DETERMINADO

NP: NO DISPONIBLE

ACGHI: AMERICAN CONFERENCE OF GOVERNMENTAL INDUSTRIAL HYGIENISTS

OSHA: OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH ADMINISTRATION

TLV: THRESHOLD LIMIT VALUE

TWA: TIME WEIGHTED AVERAGE

DNEL: DERIVED NO-EFFECT LEVEL

PBT: SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULATIVAS Y TÓXICAS

vPvB: SUSTANCIAS MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULATIVAS

PNEC: PREDICTED NO-EFFECT CONCENTRATION

IARC: INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER

ADR: ACUERDO EUROPEO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA.

RID: REGLAMENTO RELATIVO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL.

IMDG: CÓDIGO MARÍTIMO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

EMS: NÚMERO DE FICHA DE EMERGENCIA.

IATA: INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE SIN RIESGOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

NITRO - POTASICO

Versión: 2.1

Fecha de revisión: 23.10.2018



Referencia: MSDS 00100035

Fecha de impresión: 12/11/2018

Secciones modificadas respecto a la versión anterior: 1

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

ANEXOS A LA FICHA DE SEGURIDAD AMPLIADA e-FDS

ESCENARIOS EXPOSICION